



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- -00151094 -UNC-ME#FD - Designacion Brunotto

VISTO

El EX-2026- -00151094 -UNC-ME#FD por el cual el Profesor Titular de la Catedra “C” de Derecho Privado II, Dr. Andrés Varizat, solicita la designación docente, por la licencia de la Prof. María Cecilia Di Giusto;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra nota del pedido del Prof. Titular de la Catedra “C”, Andrés Varizat;

Que al orden N° 2 el Departamento de Derecho Civil incorpora orden de mérito de Adscriptos;

Que la Prof. Di Gusto solicito licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 17/03/2026 al 16/09/2026, la que se tramita por EX-2026-00085156- -UNC-ME#FD.

Que Sec. Académica dictamina “*En consecuencia, a los fines de garantizar el dictado de clases, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Prof. Dr. Andrés Varizat, y por lo tanto designar a la adscripta Abog. Victoria Brunotto en un cargo interino de profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado II, desde el 17/03/2026 al 16/09/2026.*”

Que incorporado informe presupuestario.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Victoria BRUNOTTO** Leg. 58452 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la catedra “C” de la asignatura Derecho Privado II, de la carrera de Abogacía, a partir del 17 de marzo de 2026 y de manera interina hasta el 16 de septiembre de 2026, o mientras dure la licencia de la Prof. Di Giusto.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.